

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2015																																																																																																																														
Código del Proyecto	9.14.01																																																																																																																														
Denominación	<i>“Sistemas Alternativos a la Institucionalización”</i>																																																																																																																														
Tipo de auditoría	Auditoría de Gestión																																																																																																																														
Período examinado	2013																																																																																																																														
Principales conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> En relación a la actividad "Atención domiciliaria y hospitalaria para personas mayores", se destaca que el tiempo de espera promedio para recibir la asistencia resulta excesivamente prolongado, siendo de seis meses en promedio y alcanzando catorce meses la demora máxima detectada, circunstancia que se contrapone con las necesidades de los adultos mayores a quienes están destinados. No se han implementado ni desarrollado acciones adecuadas de promoción dirigidas a los adultos mayores en condiciones de ser asistidos. Respecto de la actividad "subsidios alternativos a la institucionalización - vivir en casa", no se ha podido verificar la realización de evaluaciones de seguimiento de beneficiarios, lo cual no permite dar cuenta de la efectividad de la asistencia. 																																																																																																																														
Objeto	Programa 24, Actividad 4: Asistencia Domiciliaria y Hospitalaria; y Actividad 5: Subsidiarios Alternativos a la Institucionalización																																																																																																																														
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de economía, eficiencia y eficacia.																																																																																																																														
Presupuesto 2013	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: right;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th>Jur.</th> <th>Prog.</th> <th>Act.</th> <th>Inc.</th> <th>Descripción</th> <th>Sancionado</th> <th>Vigente</th> <th>Mod. Presup</th> <th>% MOD. PRESUP.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>4</td> <td></td> <td>Asistencia Domiciliaria Y Hospitalaria</td> <td>7.312.766,00</td> <td>21.943.975,00</td> <td>14.631.209,00</td> <td>200,08%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>Gastos En Personal</td> <td>2.761.717,00</td> <td>16.956.896,00</td> <td>14.195.179,00</td> <td>514,00%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>Bienes De Consumo</td> <td>2.160,00</td> <td>160,00</td> <td>-2.000,00</td> <td>-92,59%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>Servicios No Personales</td> <td>1.003.599,00</td> <td>3.599,00</td> <td>-1.000.000,00</td> <td>-99,64%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>Bienes De Uso</td> <td>25.290,00</td> <td>343.320,00</td> <td>318.030,00</td> <td>1257,53%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>Transferencias</td> <td>3.520.000,00</td> <td>4.640.000,00</td> <td>1.120.000,00</td> <td>31,82%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>5</td> <td></td> <td>Subsidiarios Alternativos a La Institucionalizacion</td> <td>23.636.197,00</td> <td>21.373.597,00</td> <td>-2.262.600,00</td> <td>-9,57%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>Gastos En Personal</td> <td>3.512.985,00</td> <td>1.980,00</td> <td>-3.511.005,00</td> <td>-99,94%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>Bienes De Consumo</td> <td>5.670,00</td> <td>670,00</td> <td>-5.000,00</td> <td>-88,18%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>Servicios No Personales</td> <td>2.904.342,00</td> <td>2.908.877,00</td> <td>4.535,00</td> <td>0,16%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>Bienes De Uso</td> <td>7.000,00</td> <td>43.870,00</td> <td>36.870,00</td> <td>526,71%</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>24</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>Transferencias</td> <td>17.206.200,00</td> <td>18.418.200,00</td> <td>1.212.000,00</td> <td>7,04%</td> </tr> <tr style="font-weight: bold;"> <td colspan="5">TOTAL ACTIVIDADES 4 Y 5 - PROGRAMA 24</td> <td>30.948.963,00</td> <td>43.317.572,00</td> <td>12.368.609,00</td> <td>39,96%</td> </tr> </tbody> </table>	Jur.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sancionado	Vigente	Mod. Presup	% MOD. PRESUP.	45	24	4		Asistencia Domiciliaria Y Hospitalaria	7.312.766,00	21.943.975,00	14.631.209,00	200,08%	45	24	4	1	Gastos En Personal	2.761.717,00	16.956.896,00	14.195.179,00	514,00%	45	24	4	2	Bienes De Consumo	2.160,00	160,00	-2.000,00	-92,59%	45	24	4	3	Servicios No Personales	1.003.599,00	3.599,00	-1.000.000,00	-99,64%	45	24	4	4	Bienes De Uso	25.290,00	343.320,00	318.030,00	1257,53%	45	24	4	5	Transferencias	3.520.000,00	4.640.000,00	1.120.000,00	31,82%	45	24	5		Subsidiarios Alternativos a La Institucionalizacion	23.636.197,00	21.373.597,00	-2.262.600,00	-9,57%	45	24	5	1	Gastos En Personal	3.512.985,00	1.980,00	-3.511.005,00	-99,94%	45	24	5	2	Bienes De Consumo	5.670,00	670,00	-5.000,00	-88,18%	45	24	5	3	Servicios No Personales	2.904.342,00	2.908.877,00	4.535,00	0,16%	45	24	5	4	Bienes De Uso	7.000,00	43.870,00	36.870,00	526,71%	45	24	5	5	Transferencias	17.206.200,00	18.418.200,00	1.212.000,00	7,04%	TOTAL ACTIVIDADES 4 Y 5 - PROGRAMA 24					30.948.963,00	43.317.572,00	12.368.609,00	39,96%
Jur.	Prog.	Act.	Inc.	Descripción	Sancionado	Vigente	Mod. Presup	% MOD. PRESUP.																																																																																																																							
45	24	4		Asistencia Domiciliaria Y Hospitalaria	7.312.766,00	21.943.975,00	14.631.209,00	200,08%																																																																																																																							
45	24	4	1	Gastos En Personal	2.761.717,00	16.956.896,00	14.195.179,00	514,00%																																																																																																																							
45	24	4	2	Bienes De Consumo	2.160,00	160,00	-2.000,00	-92,59%																																																																																																																							
45	24	4	3	Servicios No Personales	1.003.599,00	3.599,00	-1.000.000,00	-99,64%																																																																																																																							
45	24	4	4	Bienes De Uso	25.290,00	343.320,00	318.030,00	1257,53%																																																																																																																							
45	24	4	5	Transferencias	3.520.000,00	4.640.000,00	1.120.000,00	31,82%																																																																																																																							
45	24	5		Subsidiarios Alternativos a La Institucionalizacion	23.636.197,00	21.373.597,00	-2.262.600,00	-9,57%																																																																																																																							
45	24	5	1	Gastos En Personal	3.512.985,00	1.980,00	-3.511.005,00	-99,94%																																																																																																																							
45	24	5	2	Bienes De Consumo	5.670,00	670,00	-5.000,00	-88,18%																																																																																																																							
45	24	5	3	Servicios No Personales	2.904.342,00	2.908.877,00	4.535,00	0,16%																																																																																																																							
45	24	5	4	Bienes De Uso	7.000,00	43.870,00	36.870,00	526,71%																																																																																																																							
45	24	5	5	Transferencias	17.206.200,00	18.418.200,00	1.212.000,00	7,04%																																																																																																																							
TOTAL ACTIVIDADES 4 Y 5 - PROGRAMA 24					30.948.963,00	43.317.572,00	12.368.609,00	39,96%																																																																																																																							

<p>Principales Observaciones</p>	<p>Subsidios Alternativos a la Institucionalización (Actividad 5)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observan inconvenientes para realizar el análisis de la información contenida en Bases de datos del Programa; Legajos de beneficiarios; Registro de Identificación de Beneficiarios (RIB) y Planes sociales y subsidios (PSOC) • La información relacionada a los beneficiarios del programa presenta inconvenientes para su análisis en virtud de encontrarse dispersa e incompleta. Debe mencionarse que se considera fundamental que los sistemas de registro y archivo de información contengan la totalidad de la información generada en el desarrollo de las actividades específicas; que tengan los niveles de accesibilidad necesarios y suficientes para que los responsables del programa puedan realizar una adecuada gestión del mismo; y que no resulten un obstáculo para el cumplimiento de la labor de auditoría. • Se verifican Inconvenientes para mantener el beneficio derivados de los requisitos administrativos. • No se observan acciones de captación de beneficiarios. No se han implementado ni desarrollado acciones adecuadas de promoción o de captación dirigidas a los adultos mayores en condiciones de ser asistidos. • No se pudo verificar la realización de evaluaciones de seguimiento de beneficiarios de subsidios durante el año 2013; por lo cual no se habría cumplido con la función de verificar la condición de vulnerabilidad socioeconómica que presentan los beneficiarios, ni evaluar la suficiencia o el impacto del nivel de asistencia que brinda. • La información incorporada al nuevo sistema RIB en reemplazo de los legajos en papel, correspondiente a los beneficiarios de la actividad, presenta limitaciones. <p>Atención Domiciliaria y Hospitalaria para Personas Mayores (Actividad 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observan solicitudes pendientes y se verifican prolongados tiempos promedio de espera para recibir asistencia. • El procedimiento establecido entre beneficiarios y auxiliares gerontológicos no se ajusta a lo dispuesto en la normativa propia del Programa. • No se encuentran registrados en el Registro Único y Obligatorio de Asistentes Gerontológicos de la CABA el (59%) de los casos de AGD analizados, siendo este registro obligatorio para el desempeño de los auxiliares en el ámbito de la CABA. <p>Financiero Contables</p> <p>Subsidios Alternativos a la Institucionalización (Actividad 5)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificó una incorrecta imputación del gasto en la partida
---	---

	<p>5.1.4. de la Actividad 5 del Programa 24. Se constató que se registraron gastos por un monto de \$ 7.009.721,00; que no se corresponden con el objeto de la mencionada actividad presupuestaria (Subsidios Alternativos a la Institucionalización). Dicho gasto representa el 38% del monto total devengado (\$18.408.699,30) para la partida 5.1.4. de la actividad presupuestaria bajo análisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se constató que el gasto correspondiente a los subsidios del mes de diciembre de 2013, por un monto de \$ 1.311.930, aprobados mediante Resolución 2013-361-SSTED, no fueron imputados a la partida 5.1.4. de la Actividad 5 del Programa 24. <p>Atención Domiciliaria y Hospitalaria para Personas Mayores (Actividad 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se verificó la utilización de Cajas Chicas Especiales para el pago de gastos previsibles y que se encontraban planificados en el Presupuesto 2013 para la Actividad; hecho que contraría lo establecido en el artículo 9¹ del Decreto N° 67/10.
--	---

¹ El Anexo I en su artículo 9 establece que la ejecución de gastos mediante Fondos constituye un procedimiento de excepción, limitado a casos que por sus características ameriten su tramitación.